

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0346 2016-CFIPA.

Bellavista, 15 julio del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente N° 01037811 de fecha 24 mayo del 2016 presentado por el Sr: ACUÑA MODESTO DENNIS MARLON solicitando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154° inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del Consejo de Facultad.

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU, establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado Académico de Bachiller;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ha evacuado el Informe N° 0111-2016-CGT-FIPA de fecha 17 de junio del 2016 donde indica que el Expediente N° 01037811 del Sr: ACUÑA MODESTO DENNIS MARLON cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera;

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 14 de julio del 2016 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE :

- 1.-Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera del Sr: ACUÑA MODESTO DENNIS MARLON.
- 2.Elevar la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.
3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Luján Ruesta
DECANO

WAR/Pilar.
c.c.Archivo.